

CELESTINO CUARTO, VEINTE  
Y OCHO AÑOS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y

Diciembre último inmediato pasado sobre el acome  
y preferencia que se en tener los Ganaderos, y hac  
Canta Sierra, Cantos Sobrantes y las Duran con lo ven  
q. Comprehende: Teniendo la Villa acudo, y quando  
Cumpla, se acuse su Vicio, y no a el Juadeno  
ordenen

memorial Pone el memorial presentado por Gregorio Ferrn, y Fran  
sobre el memorial presentado por Gregorio Ferrn, y Fran  
condonacion } Medina de San Sebastian, y los titulos y mercedes Condones  
Condones } despachados arrojados por el S.º Corregidor, y otras  
del Ayuntamiento de la Ciudad de Logrono, solicitando se  
nada porales mercedes, Teniendo la Villa acudo  
quando y Cumplam, y puese testimonio en este libro  
particular sobre titulos y las buelbam para el Sr. D.  
su D.º en este Ciudad Merced de Ayuntamiento tener

Declarado en el año pasado de Seiscientos ochenta y  
algunos cosas sobre la admision de titulos, y visto el  
libro Copatario de aquel año, memorial que obra en  
el sub.º de Sr. Joaquin de Hoyos Individuo de este  
Cuerno, y lo dicho con razones en el dia primero de  
octubre de este año, y lo acordado sus pender lo  
teniente de Sr. Juan que en el proximo Ayuntamiento  
el S.º Sr. Alonso memorial Abog.º del Informes,  
y conforme con la admision de los titulos

memorial Pone el memorial presentado por maestro Bartolome  
sobre el } como Fernandez Ferrn de esta Villa, y acuse  
Lino